

0103

DECRETO No.

DE 2025

(11 MAR 2025)

“Por el cual se efectúa un nombramiento ordinario”

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

CONSIDERANDO:

- a. Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.
- b. Que el empleo de Director, código 050, grado 01, del Instituto Municipal de Cultura y Turismo (IMCT), se encuentra en vacancia definitiva.
- c. Que la Subsecretaría Administrativa del área de Talento Humano, indicó que la señora Laura Melissa Patiño Contreras, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.652.598, cumple los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Municipal de Cultura y Turismo, para ejercer el cargo de Director, código 050, grado 01.
- d. Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento ordinario, por ello:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a Laura Melissa Patiño Contreras, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.652.598, como Directora, código 050, grado 01, del Instituto Municipal de Cultura y Turismo (IMCT), de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, con una asignación mensual de dieciséis millones setecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis pesos (\$16.774.486) m/cte.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia del presente decreto será enviado al Instituto Municipal de Cultura y Turismo (IMCT), interesado y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga, a los

11 MAR 2025

X **JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ**
Alcalde Municipal

Proyectó: Ederit Orozco Sandoval – Profesional Especializado
Revisó aspectos jurídicos: Sandra Reina Otero – Abogada CPS 1140/2025
Revisó Aspectos técnicos administrativos: Sonnia Yaneth García Benítez, Subsecretaria Administrativa TH
Revisó Aspectos Jurídicos: Nathalie Andrea Saavedra Rincón - Profesional Especializado
Revisó Aspectos técnicos: Ana María Vargas Sepúlveda - Secretaria Administrativa.
Revisó Aspectos jurídicos: Paola Andrea Mateus Pachón - Secretaria Jurídica.
Revisó: Andrés Alfonso Mariño Mesa – Subsecretario Jurídico.
Revisó: John Albert Contreras Bertel – Asesor de Despacho